Radicado Nº 2023102000058444

Fecha: 23 - 01 - 30 03:01:58 Anexos:1

Destino: 10200 DEPENDENCIA- REM/D: CONSTRUCTORA MONTEROSSO S.A.S

SGD Orfeo - Pqrs, Lunes 30 de Enero del 2023

Señores

SGD Orfeo - Pqrs

Asunto: RESPUESTA A RADICADO 2022104001048351

Cordial saludo,

Dando respuesta al oficio de fecha 30 de diciembre de 2022, radicado No. **2022104001048351,** donde nos solicitan:

5. *Cuando el inmueble en el cual ha de desarrollarse el plan o programa se encuentre gravado con hipoteca, ha de acreditarse que el acreedor hipotecario se obliga a liberar los lotes o construcciones que se vayan enajenando, mediante el pago proporcional del gravamen que afecte cada lote o construcción. **NO APLICA**.

6. *Copia del Registro Único de Proponentes actualizados. O en su defecto certificado de Cámara de Comercio. **ANEXO CERTIFICADO DE CÁMARA DE COMERCIO**

Se adjuntan los siguientes archivos:

#	Nombre
1	202310200005844400001.pdf

Por favor responder a través de mi correo electrónico: constructoramonterosso@gmail.com

Atentamente. CONSTRUCTORA MONTEROSSO S.A.S
CC: 9014073112
NORTE DE SANTANDER,CÚCUTA
Tel: 5874375
constructoramonterosso@gmail.com